



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Av. Unión 316 Telf. 242124

Arequipa - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°129-10-MDM/A

Miraflores 2010, Marzo 02

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 14408-09, que contiene la carta N°003-2009, remitida por la Licenciada Mary Luz Tapia Santander, por la que se remite el Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE); los informes de conformidad de Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Bienestar Social, Gerencia de Desarrollo Urbano, Secretaría General y la Oficina de Ejecución Coactiva.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 27972, los gobiernos locales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Inc. 8 último párrafo del artículo 37 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de la Resolución del titular del pliego establecen los requisitos correspondientes a los mismos, debiendo ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, la Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, reglamentada por el D:S: N° 007-2008-VIVIENDA, establece la posibilidad de que los bienes del estado y de uso público, pueden ser alquilados, para lo cual se hace necesario contar con un instrumento adecuado y a nuestra realidad;

Que, la Municipalidad Distrital de Miraflores, debe contar con un Texto Único de Servicios No Exclusivos, para su inclusión de este tipo de servicios, en tal sentido las diferentes dependencias de la Municipalidad han elevado sus derechos no exclusivos para ser aprobados mediante resolución del titular;

Que, mediante carta N° 003-2009, remitida por la Licenciada Mary Luz Tapia Santander, se remite el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE); habiéndose dado conformidad respecto de dicho documento a través de la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Bienestar Social, Gerencia de Desarrollo Urbano, Secretaría General y la Oficina de Ejecución Coactiva, así como con el informe aprobatorio N° 073-2010-MDM/ALI, remitido por la Oficina de Asesoría Legal;

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 Numeral 6, 39 y 42 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, aprobando el informe N° 073-2010-MDM/ALI, emitido por Asesoría Legal y estando a lo acordado por despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), de la Municipalidad Distrital de Miraflores,, que contiene veinte procedimientos y que consta de cinco páginas. ///...





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Av. Unión 316 Telf. 242124

Arequipa - Perú

///.... RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-10-MDM/A

SEGUNDO: ENCARGAR al Área de informática publique en su totalidad la presente resolución en el Portal de la Municipalidad; así como el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)

TERCERO: NOTIFICAR a las Unidades Orgánicas correspondientes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
AREQUIPA

Fabiola Muñoz Siles
Fabiola Muñoz Siles
(S) SECRETARÍA GENERAL

LACH/fms



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Arequipa - Perú

Ing. Luis M. Aguirre Chávez
Ing. Luis M. Aguirre Chávez
ALCALDE

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	NUMERACION Y DENOMINACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
							POSITIVO						NEGATIVO
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
1	USO O ALQUILER DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL BASE LEGAL: * Art. 37° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 56° de la Ley N° 27972 26/05/2003	1. Solicitud 2. Recibo de Pago por Derechos de Alquiler: 2.1) Auditorio Palacio Municipal (Por Hora) - Día (08.00 Hrs - 18.00 Hrs) 1.388 50.00 - Noche (16.01 Hrs - 22.00 Hrs) 1.944 70.00 2.2) Coliseo Municipal Coop. 14 (Por Hora) - Día (08.00 Hrs - 18.00 Hrs) 0.333 12.00 - Noche (16.01 Hrs - 22.00 Hrs) 0.444 16.00 2.3) Complejo Deportivo la Chavela (Por Hora) - Día (08.00 Hrs - 18.00 Hrs) 0.333 12.00 - Noche (16.01 Hrs - 22.00 Hrs) 0.444 16.00 2.4) Estadio Edificadores Misti (Por Hora) - Con Convenio 0.417 15.00 - Sin Convenio 0.556 20.00 2.5) Estadio el Porvenir (Por Hora) - Con Convenio 0.417 15.00 - Sin Convenio 0.556 20.00 2.6) Complejo deportivo Ulrich Neisser (Por Hora) - Día (08.00 Hrs - 18.00 Hrs) 0.333 12.00 - Noche (18.01 Hrs - 22.00 Hrs) 0.444 16.00 2.7) Complejo Deportivo Malecón Chorrillos (Por Hora) - Día (08.00 Hrs - 18.00 Hrs) 0.333 12.00 - Noche (18.01 Hrs - 22.00 Hrs) 0.444 16.00			X				Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria En Coordinación Con Cultura			
2	INSTALACION DE ANUNCIOS Y PROPAGANDA EN ESPACIOS PUBLICOS Y/O VIA PUBLICA BASE LEGAL: * Art. 37° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 56° de la Ley N° 27972 26/05/2003 Nota.- El Pago por OVP por Publicidad que se entregue via Licitación se registrará por su propia reglamentación según Bases aprobadas y de acuerdo a la Ordenanza Municipal 048-MDM, pudiendo realizarse por convenio. Los anuncios publicitarios deberan cumplir con las especificaciones tecnicas y requisitos mínimos que exige la Ordenanza Municipal Nro. 048-MDM.	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Recibo ed Pago de derechos: <u>OCUPACION DE LA VIA PUBLICA</u> - c/Poste metálico con 2 Pulgadas de diametro (Mensual) 1.389 50.00 - c/Poste metálico mayor a 2 Pulgadas hasta 4 pulgadas de diametro (Mensual) 1.667 60.00 - C/Anuncio en Azoteas (Anual) Tipo panel (Anual) 100.00 3600.00 - C/Anuncio tipo paleta (Anual) por m2. 3.000 108.00			X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria En Coordinación Con Cultura				
3	EXTRACCION DE MATERIALES NO METALICOS EN ALVEOS O CAUCES BASE LEGAL: Art. 69, inc.9 Ley N° 27972 Ley N° 28221 DS N° 156-2004-EF TUO LTM O.M. N° 101-MDM - TUPA	1.- Autorización expedida por la Gerencia de Desarrollo Urbano (Procedimiento N° 70 del TUPA) 2.- Recibo de Pago por m3 Nota: El cálculo para la fijación del monto anual, resultará de multiplicar la tasa por el volumen diario en m3. a extraerse, por 30 días y por 12 meses			X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria En Coordinación Con Gerente de Desarrollo urbano				
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA SERVICIOS A LA CIUDAD - COMERCIALIZACION													
4	ALQUILER Y/O USO DE BIEN EN MERCADOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL BASE LEGAL: * Art. 37° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 56° de la Ley N° 27972 26/05/2003 Nota.- Las adjudicaciones de tiendas y puestos, se regularán conforme a la Ley de la Materia	1. Recibo de Pago por Derechos por Alquiler por día: 1.1 Mercado San Martín - Verduras, Menudencia, Pescado, Pollo, Pan, Abarrotes, Florería 0.0167 0.60 - Alfalfa, Ropa, Chicha y Carnes 0.0167 0.60 - Jugos 0.0389 1.40 - Comidas 0.0389 1.40 - Papas 0.0222 0.80 - Granos 0.0222 0.80 1.2 Mercado San José - Jugo, Carne, Comida 0.0222 0.80 - Verduras, Frituras, Kioskos y Papas 0.0167 0.60 - Pescado, Pollo y Fruta 0.0167 0.60 - Alfalfa y Baratijas 0.0139 0.50 1.3 Mercado San Antonio - Comida 0.0250 0.90 - Carnes y Kioskos 0.0222 0.80 - Verduras, Pollo, Pescado y Pan 0.0167 0.60			X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Serv. a la Ciudad				

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NUMERACION Y DENOMINACION	MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			%	S/.		POSITIVO	NEGATIVO				RECONSIDERACION	APELACION
			UIT									
		- Menudos, Lacteos, Frutas y Jugos 1.4 Mercado Sol de Puno - Papas y Jugos - Comidas, Kioskos y Pan - Chicha - Frutas y Verduras	0.0194	0.70								
5	ALQUILER Y/O USO SERVICIOS HIGIENICOS BASE LEGAL: * Art. 37° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 56° de la Ley N° 27972 26/05/2003 Nota. - Las adjudicaciones de tiendas y puestos, se regularán conforme a la Ley de la Materia	1. Recibo de Pago por Derechos por Alquiler Mensual: - Mercado Sol de Puno - Mercado San José - Mercado San Martín	1.389 0.417 8.333	50.00 15.00 300.00	X				Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Serv. a la Ciudad		
6	ALQUILER Y/O USO DE UNICA TIENDA EN (MERCADO SAN MARTIN) BASE LEGAL: * Art. 37° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 56° de la Ley N° 27972 26/05/2003 Nota. - Las adjudicaciones de tiendas y puestos, se regularán conforme a la Ley de la Materia	1. Solicitud 2. Contrato de Alquiler 3. Copia del DNI o RUC (Sólo persona Jurídica) 4. Carta Poder Legalizada (En caso de no ser el Titular) 5. Recibo de Pago de Derechos Mensual (por Tienda)	9.722	350.00	X				Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Serv. a la Ciudad		
7	ALQUILER Y/O USO DE DEPOSITOS EN MERCADOS (MERCADO SAN MARTIN) BASE LEGAL: * Art. 37° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 56° de la Ley N° 27972 26/05/2003 Nota. - Las adjudicaciones de tiendas y puestos, se regularán conforme a la Ley de la materia	1. Solicitud 2. Contrato de Alquiler 3. Copia del DNI o RUC (Sólo persona Jurídica) 4. Carta Poder Legalizada (En caso de no ser el Titular) 5. Recibo de Pago de Derechos Mensual (por Depósito)	4.167	150.00	X				Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Serv. a la Ciudad		
8	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR AMBULANTES EN FECHAS ORDINARIAS BASE LEGAL: * Art. 83° de la Ley N° 27972 - 26/05/2003	1. Solicitud 2. Copia del DNI o RUC (Sólo persona Jurídica) 3. Carta Poder Legalizada (En caso de no ser el Titular) 4. Recibo de Pago de Derechos: - Triciclos, carretas, vehiculares y similares c/u (Por mes) - Venta de Periódicos (Por mes) - Carritos sangucheros, caparinas, hemolientes y similares (Por mes) - Toldos para venta de comida y similares (Por mes) - Toldos para exposición y similares (Por mes) - Juegos de diversión en plazas (carritos y similares) (Por mes) - Venta de pan (Por mes)	9.305 0.555 9.305 9.305 9.305 3.333 0.500	33.50 20.00 33.50 33.50 33.50 120.00 18.00	X				Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Serv. a la Ciudad		
9	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR AMBULANTES EN FECHAS EXTRAORDINARIAS BASE LEGAL: * Art. 83° de la Ley N° 27972 - 26/05/2003	1. Solicitud 2. Copia del DNI o RUC (Sólo persona Jurídica) 3. Carta Poder Legalizada (En caso de no ser el Titular) 4. Recibo de Pago de Derechos: - Triciclos, carretas, vehiculares y similares c/u (Por día) - Carritos sangucheros, caparinas, hemolientes y similares (Por día) - Toldos para venta de comida y similares x 3mts (Por día) - Exposición de artesanías y cerámicas (Por día) - Artículos religiosos (Por día) - Juegos Mecánicos Grandes (x maquina) (Por día) - Juegos Mecánicos Chicos (x maquina) (Por día) - Juegos tiro al blanco, tomboles y similares (Por día) - Camas elasticas y carruseles infantiles (Por día)	0.333 0.333 0.333 0.333 0.333 3.333 1,944 2,222 0.833	12.00 12.00 12.00 12.00 12.00 120.00 70.00 80.00 30.00	X				Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Serv. a la Ciudad		
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL - DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA Y DEPORTES - PISCINA MUNICIPAL												
10	ALQUILER Y/O USO COMPLEJO GUSTAVO MOHME BASE LEGAL: * Art. 37° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 56° de la Ley N° 27972 26/05/2003	1. Recibo de Pago por Derechos por ingreso: 1.1 Piscina Municipal Gustavo Mohme - Niños - Junior - Adultos - Alquiler de Gorritos	0.028 0.056 0.083 0.014	1.00 2.00 3.00 0.50	X				Caja Piscina	Gerente Bienestar Social		

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NUMERACION Y DENOMINACION	MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
			%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
			UIT			POSITIVO						NEGATIVO
	Nota. - Las adjudicaciones de tiendas y puestos, se regularán conforme a la Ley de la Materia	1.1 Loza Deportiva Gustavo Mohme (Por Hora) - Día (08.00 Hrs - 18.00 Hrs) - Noche (16.01 Hrs - 22.00 Hrs)	0.278 0.444	10.00 16.00								
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL - DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL												
11	AUTORIZACION DE SEPULTURA (ENTIERRO) EN CEMENTERIO BASE LEGAL: * Art. 37° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 56° de la Ley N° 27972 26/05/2003	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Recibo ed Pago de derechos	2.222	80.00	X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente Bienestar Social			
12	AUTORIZACION DE SEPULTURA (NICHOS) EN CEMENTERIO BASE LEGAL: * Art. 37° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 56° de la Ley N° 27972 26/05/2003	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Recibo ed Pago de derechos: - Primera Fila - Segunda Fila - Tercera Fila - Cuarta Fila - Quinta Fila - Sexta Fila	9.722 13.889 19.444 19.444 13.889 9.722	350.00 500.00 700.00 700.00 500.00 350.00	X		Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente Bienestar Social				
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO												
13	APERTURA DE ZANJAS: CONEXIONES DOMICILIARIAS O CANALIZACIÓN BASE LEGAL: * Art. 37° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 56° de la Ley N° 27972 26/05/2003	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Recibo ed Pago de derechos: <u>TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA</u> - Interferencia de Vías (vehicular y Peatonal (Diario) - solo se aplica para el caso de interferencia de via por mas de un día. - Apertura de Zanjas por Conexiones Domiciliaria	3.611 1.444	130.00 52.00	X		Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente Desarrollo Urbano				
14	INTERFERENCIA DE LA VIA PUBLICA O USO DE LA VIA PUBLICA BASE LEGAL: * Art. 37° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 56° de la Ley N° 27972 26/05/2003	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Fiscalización de oficio 3. Recibo ed Pago de derechos: <u>OCUPACION DE LA VIA PUBLICA</u> - Materiales de Construcción (Por día) - Vaciado de techo (Por día) - Andamios (Por día)	0.556 1.667 0.556	20.00 60.00 20.00	X		Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente Desarrollo Urbano				
15	CONSTANCIA DE NUMERACION BASE LEGAL:	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia Literal de Dominio 3. Recibo ed Pago de derechos:	0.694	25.00		X	(03) tres días hábiles	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente Desarrollo Urbano			
16	DEMARCACIÓN DE LOTES Y COLOCACIÓN DE HITOS BASE LEGAL: * Art. 79° de la Ley N° 27972 26/05/2003	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia Literal de Dominio 3. Recibo de Pago de derechos:	0.694	25.00		X	(03) tres días hábiles	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente Desarrollo Urbano			
17	COPIA DE PLANOS EN GENERAL QUE SE ENCUENTRAN EN ARCHIVO BASE LEGAL:	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Recibo de Pago de derecho: Formato A-4 y A-3 Por copia simple (reproducción)	0.056	2.00		X	(01) un día habil	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente Desarrollo Urbano			

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NUMERACION Y DENOMINACION	MONTO DE LOS DERECHOS		AUTOMÁTICO	CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
			%	S/.		EVALUACION PREVIA	POSITIVO				NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
			UIT										
	Art. 44° de la Ley N° 27444	Por copia certificada (reproducción y certificación) Nota: La Certificación estará a cargo de la unidad Organica de Secretaria General.	0.333	12.00					Miraflores)				
UNIDAD ORGANICA: EJECUCION COACTIVA													
18	ARANCELES DE COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS BASE LEGAL: * Art. 37° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001	1. Recibo de Pago de derechos: <u>CONCEPTO</u> - Notificación de siete (07) días en forma personal o correo certificado - Por Decretos - Por requerimiento a la Ejecución - Por Constancia de Desglose - Por Otras Resoluciones Autos, Razones e Informes - Diligencias de Embargo en Forma de Intervención - Diligencia de Embargo infructuosa atribuible al deudor - Diligencia de Embargo en forma de Depósito con o sin Extracción - Diligencia de Embargo de Mueble No Inscrito - Diligencia de Embargo en Foirma de Inscripción - Diligencia de Embargo en Foirma de Retención - Por cada toma de Dicho en diligencia de Embargo en forma de retención de Fondos - Por cada Diligencia ed Conversión de Embargos y/o variaciones de Medidas cautelares - Por variación o Cambio de Depositario - Por Parte a los Registros Públicos - Por Exhorto - Por Otras Notificaciones y otros actuados no previstos (convenios de pago) - Por Copia Certificada (cada Folio) - Por aviso de remate - Por Fijación de Carteles - Por Acta de Juramento - Por Acta de Diligencia de Remate Frustrado - Por Acta de Diligencia de Remate Diligenciado - Por Otras Actas - Por Consignaciones y Endosos - Por Oficios y Cargos - Por Orden de Levantamiento de captura de Vehiculos			X				Pago en Caja (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Ejecutor Coactivo			
			0.361	13.00									
			0.153	5.50									
			0.361	13.00									
			0.125	4.50									
			0.278	10.00									
			4.069	146.50									
			4.069	146.50									
			4.069	146.50									
			4.069	146.50									
			4.069	146.50									
			0.833	30.00									
			4.069	146.50									
			1.389	50.00									
			0.417	15.00									
			1.389	50.00									
			0.361	13.00									
			0.139	5.00									
			1.167	42.00									
			1.333	48.00									
			0.278	10.00									
			0.806	29.00									
			1.056	38.00									
			0.806	29.00									
			0.333	12.00									
			0.139	5.00									
			1.389	50.00									
UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA GENERAL													
19	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA QUE POSEAN LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD BASE LEGAL: Art. 44° de la Ley N° 27444 Art. 68 D.S. N° 156-2004-EF 30/12/2004 Art. 69 D.S. Ley N° 27972 26/05/2003 Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 Art. 11° Ley N° 27806 02/08/2002	(Procedimiento N° 126 del TUPA) Por costo de reproducción por cada Copia Simple:	0.003	0.10	X				Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Secretaria General Encargado de Transparencia			
20	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS DE ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE POSEEN LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD BASE LEGAL: Art. 44° de la Ley N° 27444 Art. 68 D.S. N° 156-2004-EF 30/12/2004 Art. 69 D.S. Ley N° 27972 26/05/2003 Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007	(Procedimiento N° 130 del TUPA) Por costo de reproducción por cada Copia	0.003	0.10	X				Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Secretaria General			